

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

21 SEP 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1.510 ¹ **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de cepillos para máquina barredora, para la Dirección Aseo y Ornato.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 19094 de fecha 16 de Diciembre del 2014, emanada de la Dirección Aseo y Ornato.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-18-L115.

4) Que los archivos técnicos entregados por los oferentes participantes no cumplen con la solicitado en las bases de licitación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-18-L115, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**



DICON/DAF/ADO/cpc/